

Acta No. 112

*Acta de la Sesión Ordinaria del H. Cabildo
de Gómez Palacio, Dgo., Celebrada el Día 4 de Octubre de 2018.*

En la Ciudad de Gómez Palacio, Estado de Durango, siendo las 13:13 (trece horas con trece minutos) del día 4 (cuatro) del mes de octubre del año 2018 (dos mil dieciocho), reunidos los integrantes del Republicano Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del H. Cabildo del Palacio Municipal, se procede a celebrar Sesión Ordinaria en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 35, Fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango; antes de dar inicio a los trabajos de la presente sesión, el Secretario del R. Ayuntamiento comunica a los presentes que la C. Juana Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal, ha solicitado se dé inicio a los trabajos de la presente Sesión, que ella se sumará en unos momentos más y con fundamento en el artículo 63, Primer Párrafo, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, presidirá la presente sesión la Primera Regidora, C. Laura Guadalupe Gurreola Chacón, quien preside la sesión; en primer término se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presente los CC. José Lorenzo Natera, Síndico Municipal; Laura Guadalupe Gurreola Chacón, Primera Regidora; Ing. Pedro Luna Solís, Segundo Regidor; Lic. Belem Rosales Alamillo, Tercera Regidora; Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga, Cuarto Regidor; Ma. Elena Camacho Zamora, Quinta Regidora; Ing. Rafael Cisneros Torres, Sexto Regidor; Myrna Leticia Soto Soto, Séptima Regidora; Lic. Hiram Brahim López Manzur, Octavo Regidor; Marcela Enríquez Rojas, Novena Regidora; Uriel López Carrillo, Décimo Regidor; María de Lourdes Ajón López, Décima Primera Regidora; C.P. Carlos Antonio Rosales Arcaute, Décimo Segundo Regidor; Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez, Décima Tercera Regidora; Lic. Omar Enrique Castañeda González, Décimo Cuarto Regidor; y Lic. Ángel Francisco Rey Guevara, Secretario del R. Ayuntamiento; desahogado de esta manera el **Primer Punto**, referente al Pase de Lista de Asistencia. - En seguida en desahogo del **Segundo Punto**, la C. Primera Regidora, confirma la existencia de quórum con los presentes y por lo tanto se declaran válidos los trabajos y acuerdos que se tomen en esta Sesión. - Ato seguido, el Secretario del R. Ayuntamiento continúa con la lectura del Orden del Día, como sigue: **Tercer Punto**: Propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día; **Cuarto Punto**: Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2018; **Quinto Punto**: Lectura de Correspondencia recibida en la Secretaría del R. Ayuntamiento; **Sexto Punto**: Dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por la C. María Concepción Ramírez de Parra, referente al régimen de propiedad en condominio del predio ubicado en la

Calle Melchor Ocampo #981 Fracción 2 de la Colonia Santa Rosa: **Septimo Punto:** Dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para acuerdo en su caso, sobre Pensión y/o Jubilación de Empleados de Confianza y Sindicato: **Octavo Punto:** Asuntos Generales: **Noveno Punto:** Clausura de la Sesión: En desahogo del **Tercer Punto**, referente a la propuesta para su discusión y en su caso aprobación del Orden del Día, es aprobada por unanimidad.- Acto seguido en desahogo del **Cuarto Punto**, sobre la aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria del día 27 de septiembre de 2018, el Secretario del R. Ayuntamiento, en los términos del artículo 40 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango, solicita la dispensa de su lectura y una vez concedida, es aprobada por Unanimidad.- A continuación en desahogo del **Quinto Punto**, referente a lectura de correspondencia recibida en la Secretaría del Ayuntamiento, continua con la voz el C. Secretario del R. Ayuntamiento quien informa que se recibieron los siguientes asuntos: 1.- Petición presentada por el Director de Contabilidad, referente al estado de origen y aplicación de recursos del mes de septiembre de 2018, conforme al Sistema de Contabilidad Gubernamental; indica el C. Secretario del Ayuntamiento, que este asunto, será turnado a la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, para su estudio, análisis y elaboración del dictamen respectivo. 2.- Solicitud presentada por la Empresa Desarrollos Inmobiliarios Huertas Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. Mauricio Cepeda Hernández, referente a la Fusión de los predios conocidos como Fracción "B" (resultante de la subdivisión del Macrolote M-02 L-01) con superficie de 12,922.99 metros cuadrados y Fracción "A" (resultante de la subdivisión del Polígono V) con superficie de 95,154.45 metros cuadrados, para la creación de la Fracción "C" ubicados en el Proyecto Altozano La Nueva Laguna. 3.- Petición presentada por la Empresa Desarrollos Inmobiliarios Huertas Laguna, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. Mauricio Cepeda Hernández, para la Subdivisión del predio conocido como Fracción "C", ubicado en el Proyecto Altozano La Nueva Laguna, para la creación de 2 fracciones. 4.- Petición presentada por la Empresa Promotora Valle Hermoso, S.A. de C.V., cuyo representante legal es el C. Ing. Rogelio Barrios Hingosa, sobre la Entrega-Recepción del Fraccionamiento Miravalle Oriente Tercera y Cuarta Etapa. 5.- Solicitud presentada por el C. Carmen Medina Beniceros, relativo al Régimen de Propiedad en Condominio, del predio ubicado en Avenida de la Rosa #257 Sur Lote 28 Manzana 09 Zona 1 de la Colonia Santa Rosa, continua con la voz e informa que estos 4 asuntos serán turnados a la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para el estudio, análisis y elaboración del dictamen correspondiente.- A continuación en desahogo del **Sexto Punto**, sobre el dictamen presentado por la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo, para aprobación en su caso, sobre solicitud presentada por la C. María Concepción Ramírez de Parra, referente al régimen de propiedad en condominio del predio ubicado en la Calle Melchor Ocampo #981 Fracción 2 de la Colonia Santa Rosa, se le concede la voz al Décimo Regidor y Vocal de la Comisión,

quien da lectura al dictamen en mención y en su resolutive dice: " Único.- Se aprueba en forma unánime, para que surta los efectos legales correspondientes, la autorización del Régimen de Propiedad en Condominio presentada por la C. María Concepción Ramírez de Parra referente al Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Melchor Ocampo # 981 Fracción 2 de la Colonia Santa Rosa de esta ciudad, con una superficie de 59.97 metros cuadrados, con Clave Catastral U-002-057-043, para la regularización y permisos correspondientes de construcción, el cual queda de la siguiente manera: Condominio 2 Local 1 (Planta Baja): Área Privativa (Part.) con superficie de 24.60 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 19.10%; Área Común Correspondiente: 25.46 metros cuadrados; Porcentaje Correspondiente (Área Común) 19.10%; Condominio 3 Local 2 (Planta Baja): Área Privativa (Part.) con superficie de 30.85 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 23.96%; Área Común Correspondiente: 31.94 metros cuadrados; Porcentaje Correspondiente (Área Común) 23.96%; Condominio 1 Departamento (Planta Alta): Área Privativa (Part.) con superficie de 73.33 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 56.94%; Área Común Correspondiente: 75.90 metros cuadrados; Porcentaje Correspondiente (Área Común) 56.94%. Superficie Privativa Total: 128.78 metros cuadrados. Área Común Total: 133.30 metros cuadrados. Superficie Total Terreno: 59.97 metros cuadrados. Alientamente. "Sufragio Electivo, No Redelección. Gómez Palacio, Dgo., a 02 de octubre de 2018. La Comisión de Obras Públicas y Urbanismo. Rúbricas"; terminada la lectura el H. Cabildo toma el Acuerdo siguiente: 477.- Se Aprueba por Unanimitad, la petición presentada por la C. María Concepción Ramírez de Parra, referente a la Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio del predio ubicado en la Calle Melchor Ocampo #981 Fracción 2 de la Colonia Santa Rosa de esta ciudad, con una superficie de 59.97 metros cuadrados, con Clave Catastral U-002-057-043, para quedar de la forma siguiente: Condominio 2 Local 1 (Planta Baja): Área Privativa (Part.) con superficie de 24.60 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 19.10%; Área Común Correspondiente: 25.46 metros cuadrados; Porcentaje Correspondiente (Área Común) 19.10%; Condominio 3 Local 2 (Planta Baja): Área Privativa (Part.) con superficie de 30.85 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 23.96%; Área Común Correspondiente: 31.94 metros cuadrados; Porcentaje Correspondiente (Área Común) 23.96%; Condominio 1 Departamento (Planta Alta): Área Privativa (Part.) con superficie de 73.33 metros cuadrados; Porcentaje Ocupacional: 56.94%; Área Común Correspondiente: 75.90 metros cuadrados; Porcentaje Correspondiente (Área Común) 56.94%. Superficie Privativa Total: 128.78 metros cuadrados. Área Común Total: 133.30 metros cuadrados. Superficie Total Terreno: 59.97 metros cuadrados.- Para la regularización y permisos correspondientes de construcción. Lo anterior en cumplimiento a lo establecido por los

Artículos 233 y 234 de la Ley General de Desarrollo Urbano para el Estado de Durango y el Capítulo II del Régimen de Propiedad en Condominio, Artículo 3° Fracción A y B de la Ley de Condominios del Estado de Durango.- Comuníquese el presente Acuerdo al C. Tesorero Municipal, Dirección de Obras Públicas, Unidad Catastral y S.D.E.A.P.A para que procedan en consecuencia.- A continuación en desahogo del Séptimo Punto, referente al dictamen presentado por la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para acuerdo en su caso, sobre Pensión y/o Jubilación de Empleados de Confianza y Sindicato, se le concede la voz al Octavo Regidor y Secretario de la Comisión quien después de presentar los Antecedentes y Consideraciones, la Comisión toma el resolutive siguiente: "Acuerdo: Primero.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por invalidez, a favor del trabajador sindicalizado Gregorio Silva García, número de nómina 205391, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$283.79 (Doseientos ochenta y tres pesos 79/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Segundo.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por cesantía y vejez, a favor del trabajador de confianza Felipe Domínguez, número de nómina 402784, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$185.60 (Ciento ochenta y cinco pesos 60/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que se autorice dicho dictamen. Tercero.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado Juan Sergio Martínez Mora, numero de nómina 204022, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$378.89 (Trescientos setenta y ocho pesos 89/100 M.N.), de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a los estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción I.I.I, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Cuarto.- Se aprueba por unanimidad, que para la interpretación y alcance de los puntos de acuerdo que anteceden, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento y al respectivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento de los puntos de acuerdo que anteceden.- Hagase del conocimiento de la Tesorería Municipal y de la Oficialía Mayor de lo anterior, para su cumplimiento, efectos administrativos y legales correspondientes. Atentamente.- Gómez Palacio, Durango, 03 de Octubre de 2018, la Comisión de Trabajo y Previsión Social. Rúbricas. "; terminada la lectura el H. Cabildo toma los acuerdos siguientes: 478.- Se aprueba por Ubranimidad, conceder el pago de una

pensión por invalidez, a favor del trabajador sindicalizado Gregorio Silva García, con número de nómina 205391, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$283.79 (Doscientos Ochenta y Tres pesos 79/100 M.N.) la cual se hará efectiva a partir de ésta fecha. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo predictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.-----

479.- Se aprueba por unanimidad, conceder el pago de una pensión por cesantía y vejez a favor del trabajador de confianza Felipe Domínguez, con número de nómina 402784, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$185.60 (Ciento Ochenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.), la cual se hará efectiva a partir de esta fecha. Para la interpretación y alcance del punto de acuerdo que antecede, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se autoriza al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.-----

480.- Se aprueba por Unanimidad, conceder el pago de una pensión por antigüedad de 25 años de servicio ininterrumpido, a favor del trabajador sindicalizado Juan Sergio Martínez Mora, con número de nómina 204022, con salario íntegro, tomando en cuenta el salario recibido durante el último año de servicio, a razón de \$378.89 (Trescientos Setenta y Ocho Pesos 89/100M.N.), de igual manera, se incluirá al salario las compensaciones que se hayan otorgado al mismo, la cual se incrementará conforme a lo estipulado en dicho contrato, de acuerdo a la fracción I.I.I, de la Cláusula Trigésima Octava, del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual se hará efectiva a partir de la fecha, en que deje de laborar, o en su caso, haya dejado de laborar, una vez cumplidos los 25 años de servicio ininterrumpidos, para el caso de que haya continuado laborando en forma posterior a ello. Para la interpretación y alcance del presente punto de acuerdo, se deberá estar, al contenido del dictamen de la Comisión de Trabajo y Previsión Social del R. Ayuntamiento, y al respectivo pre dictamen, que lo sustenta en relación a cada trabajador en cita. Se instruye al Secretario del R. Ayuntamiento, a llevar a cabo las acciones necesarias para la ejecución y cumplimiento del presente acuerdo y comuníquese a los C.C. Tesorero Municipal y Oficial Mayor, para que procedan en consecuencia.- En estos momentos y siendo las 13:28 (trece horas con veintiocho minutos) el C. Secretario solicita receso; siendo las 13:30 horas se reanudan los trabajos de la presente sesión y se integran a los mismos la C. Leticia Herrera Ale, Presidenta Municipal y el Lic. Fermín Cuellar González, Décimo Quinto Regidor.- En

desahogo del *Octavo Punto*, consistente en *Asuntos Generales*, se le otorga el uso de la voz al *Décimo Cuarto Regidor*, mismo que propone girar un exhorto a la *Secretaría de Desarrollo Social*, así como al mismo *Congreso del Estado de Durango*, para saber qué es lo que ha pasado con la entrega de los uniformes escolares, la cual estaba programada para el día 15 de agosto, comenta que ya estamos en el mes de octubre y aún no se han entregado, informa adicionalmente que, posteriormente a la entrega de uniformes, se realizaría la entrega de chamarras para la época de invierno a los estudiantes, por lo que reitera su propuesta de exhortar a la *Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango* para que informe al respecto, ya que el año pasado en tiempo y forma se entregaron puntualmente; dice conocer también, que se hizo un cambio de empresa manufacturera de uniformes, ya que quien los elaboró el año pasado fue una empresa de *Gómez Palacio*, mismos que entregaron en forma puntual dichos uniformes, y en esta ocasión se cambió por una empresa de *Puebla*, lo que representa para los empresarios laguneros una afrenta, puesto que en todo momento se dijo que se privilegiaría a las empresas locales para proveer a los gobiernos estatales y municipales, los servicios que requirieran, por lo que considera oportuno dicho exhorto, toda vez que se empieza a perder competitividad y posibilidad de empleos para los empresarios laguneros; en ese mismo tenor, el *Síndico Municipal* comenta que como *Cabildo* considera que se debe ser respetuoso con las *Instituciones del Estado*, ya que las mismas tienen sus tiempos, además de que, en la *Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Durango*, no existe una disposición en la cual se les pueda hacer exhorto alguno, por lo que considera innecesario llevar a cabo el exhorto propuesto por quien le antecedió en la voz; nuevamente el *Décimo Cuarto Regidor* manifiesta, que contrario a lo que opina el *Síndico Municipal*, sí podría poner a consideración, porque incluso el *Gobierno Federal*, ha recibido exhortos para la *Comisión Federal de Electricidad (CFE)*, lo que ha tenido a bien hacer la *C. Alcaldesa*, el de ir más allá de lo que otros *Presidentes Municipales* han hecho, con buenos resultados, manifiesta que sí es competencia del municipio, velar por los intereses de los niños, puntualiza que es la *Secretaría de Desarrollo Social* quien tiene a su cargo éste programa, y es la *Secretaría de Finanzas* quien ejerce las licitaciones y las observaciones, por lo que considera en su opinión personal que, todo lo que tiene que ver con el bienestar de los gomezpalatinos es responsabilidad de éste cuerpo colegiado, por lo que considera una necesidad para los niños el contar con su uniforme, sobre todo a las clases que menos tienen; hace uso de la voz la *C. Presidenta Municipal*, quien pregunta si es la *Secretaría de Desarrollo Social del Estado* y no la *Secretaría de Educación*; en ese mismo orden de ideas, el *Décimo Cuarto Regidor* comenta, que la *Secretaría de Educación*, apoya para llevar a cabo la licitación, pero realmente la ejecución del programa, es facultad de la *Secretaría de Desarrollo Social*, en tanto que la elaboración, contratación, adquisición y demás es por parte de la *Secretaría de Finanzas del estado de Durango*; en ese mismo tenor, el *Síndico Municipal* pregunta a quien propone el exhorto, ¿Cuál es la información con la que cuenta con respecto a los avances del tema en comento?; respondiendo el *Décimo Cuarto Regidor* que el decreto publicado en el *Periódico Oficial del Gobierno del*

Estado de Durango, establecía que el día 15 de agosto sería la entrega de uniformes, reiterando que ya se está en el mes de octubre y aun no los han entregado, por lo que el exhorto va en ese sentido de informar el cumplimiento de dicho programa, expresa además que le llamó la atención el cambio de proveedor de una empresa lagunera a una de Puebla, lo cual ha repercutido en los tiempos de entrega que están establecidos en el decreto ya mencionado: enseguida se le concede la palabra al Sexto Regidor, mismo que se suma a la propuesta del Síndico Municipal de ser respetuosos de las Instituciones y no llevar este asunto a un exhorto, invitando al Décimo Cuarto Regidor el llevar este tema de manera más personal, comenta que dicho asunto ya ha salido en prensa donde se mencionó una fecha posterior: siguiendo con el mismo asunto, la Primera Regidora dice respecto a la nota mencionada por el Sexto Regidor, que el artículo periodístico, indicaba el programa la fecha y el lugar de entrega de los uniformes: una vez terminadas las ponencias, el C. Secretario del R. Ayuntamiento somete a consideración del Pleno quienes toman el siguiente Acuerdo: 481.- No se aprueba por mayoría de votos, con 1 (uno) a favor, del Décimo Cuarto Regidor, y 16 (dieciséis) en contra, enviar exhorto a la Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Durango, en relación a la entrega de Uniformes a Planteles Escolares en la Región Laguna.- A continuación, hace uso de la voz la C. Presidenta Municipal, quien informa sobre las gestiones hechas en la Ciudad de México, comenta que tuvieron una reunión previa a la Instalación de la Comisión de Energía presidida por el Senador Armando Guadiana Tijerina, en la que estuvieron presentes los senadores de la comisión, así como personal e integrantes de la Comisión Reguladora de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y los Presidentes Municipales que fueron a solicitar el apoyo, de todos los Senadores de la República, quienes están en la mejor disposición de brindar su ayuda en relación a los altos cobros de CFE en los municipios, en esta reunión propuso un punto de acuerdo, para darle continuidad, los coordinadores de los grupos parlamentarios de todos los partidos están solicitando para la semana entrante, una reunión con el Secretario de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con el Director de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y el Director de la Comisión Federal de Electricidad (CFE); comenta que estando en la Ciudad de México, se les hizo saber que le habían cortado el suministro de energía eléctrica a las oficinas a la Presidenta de Mapimí, Durango, a lo cual se les hizo el llamado para restablecer de inmediato la reconexión a las mismas; comenta que no están solicitando, no pagar, sino, se está realizando una declaración de moratoria para pagar lo justo, informa además que se pidió y se exigió una revisión a las tarifas de electricidad, porque la tarifa más conveniente para los municipios que tienen este problema, es la tarifa 9M, que es la Agrícola, tanto para Coahuila como para Durango, lo cual a los Senadores les pareció bien, no tanto a los de CFE, comenta que desafortunadamente se tiene que llegar a estas instancias de solicitar ayuda a los senadores y diputados federales, lo comenta de esta forma, porque ya estando ellos, se les tiene que hacer saber cuáles son las dificultades que se están presentando en los Organismos Operadores de Agua Potable en los Municipios, de que no se puede seguir pagando

un incremento del 120 o 140% y continuará incrementando, situación que no se puede sostener, informa que acciones como esta ya se han visto en años anteriores en Tabasco, el ahora Presidente Electo de México, donde por varios años dejaron de pagar y no pasó nada, en ese sentido se apegan a la buena voluntad de los Directores e integrantes de la CFE y sobre todo a la reunión que se tendrá con el Secretario de Hacienda y Crédito Público, donde se insistirá dicho asunto, ya que es imposible seguir pagando esas cantidades de dinero, porque no se tiene el recurso, menciona que se han pagado los adeudos de administraciones pasadas y puntualiza que ya se la ha liquidado el adeudo a CONAGUA, lo que permite acceder a obras federales, así mismo informa que solicitó además la revisión a las tarifas domiciliarias, puesto que no se pueden seguir pagando cantidades exorbitantes, expresa su felicidad por la posición de los senadores que han hecho suyo este reclamo que se le hace a la CFE, además de contar con el apoyo de los CC. Gobernadores de Durango y de Coahuila, informa que estarán en la Cámara de Diputados, solicitando el apoyo al asunto en comento, así mismo manifiesta que se han sumado ya, algunas Cámaras Empresariales de Torreón, Coahuila y próximamente lo harán las de éste municipio de Gómez Palacio y de la Ciudad de Durango; se le concede el uso de la palabra al Décimo Regidor, quien externa su felicitación a la C. Alcaldesa por las gestiones ya mencionadas en beneficio de los gomezpalatinos, comenta que sí es posible tener un resultado favorable, ya que en algunas regiones del País, ya se ha realizado, en base al clima, y el clima de la región lo permite por ser extremo, comenta que se ha estado trabajando en el tema, manifiesta tener algunos datos para fortalecer la propuesta que se está planteando para que verifiquen las tarifas eléctricas, ya que aquí se paga la 1E que, es poco antes de la residencial, pero se puede modificar hasta la 1F que es la más baja, de tal forma que le manifiesta a la C. Presidenta Municipal, contar con su apoyo; la Décima Tercera Regidora menciona que más que felicitar, agradece como gomezpalatina a la C. Alcaldesa, porque su presencia en dicho reclamo es histórica, ya que no se había visto la unión de la laguna de Durango y de Coahuila, lo que refleja el cariño que tiene por la gente, de tal forma que, agradece su amor por la ciudadanía y por Gómez Palacio y más allá, su amor por toda la Laguna. En ese mismo tenor, el Segundo Regidor aplaude y reconoce la gran idea que tuvo la C. Presidenta Municipal, de convocar a los Alcaldes de la Laguna de Coahuila y Durango para ir a la Ciudad de México, tocando las puertas necesarias para ser escuchados; comenta que hace 18 años, los agricultores del país se declararon en moratoria, Chihuahua, Durango, se negaron a pagar por la inestabilidad de los cultivos y la CFE no cortó la electricidad en ninguna noria, caso similar pasó en el sur cuando el hoy, Presidente Electo de México hizo lo mismo; de tal forma que asegura que, con el liderazgo de la C. Presidenta Municipal se habrá de ganar esta contienda; considera importante que en la próxima visita según informes de la prensa, que tendrá el Presidente Electo el día 18 de octubre al Estado, estuviera presente la C. Presidenta Municipal, para que de viva voz le haga saber la necesidad de tomar cartas en el asunto y obtener un trato justo, reconoce también la propuesta de revisar las tarifas domiciliarias que se aplican en la región; por lo que le manifiesta contar

con su apoyo para que dichas acciones tengan reflejo no solo en la economía de cada familia de Gómez Palacio, sino de todas las de la Laguna de Durango y Coahuila: sobre el mismo asunto, el Décimo Segundo Regidor expresa su agradecimiento y reconocimiento a la C. Alcaldesa por el informe que ha rendido al H. Cabildo por las gestiones realizadas junto con los demás alcaldes en la Ciudad de México: en otro orden de ideas el Décimo Segundo Regidor informa que se ha estado trabajando en las diferentes comisiones, menciona que en la última reunión de la Comisión de Trabajo y Previsión Social se analizaba el punto de las pensiones, y se observó la necesidad que se tiene ante la próxima revisión del Contrato Colectivo de Trabajo, la intención de no dejar la responsabilidad y la tarea, solamente al equipo de la administración, sugiriendo tener la posibilidad de tener a un representante de los regidores dentro del equipo que revisará dicho proceso: en el cual propone al Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social, el Décimo Quinto Regidor, comenta que para nadie es extraño que se tiene la responsabilidad de las cargas de las pensiones que se vienen y seguirán acumulando, esperando en este año, tener las bases con el sindicato para poder planear a futuro la ruta en la que se puede seguir transitando las negociaciones de las revisiones de los contratos colectivos. En ese mismo tenor, el Síndico Municipal puntualiza que esa es una facultad del Presidente de la Comisión del Trabajo y Previsión Social, por lo que considera viable la propuesta de quien le antecede en la voz. A continuación se le otorga el uso de la palabra al Décimo Quinto Regidor quien manifiesta que toda vez que se hace público el comentario de la Comisión del Trabajo y Previsión Social y de la Comisión de Hacienda y Patrimonio Municipal, en donde se ha abordado el tema con responsabilidad de acuerdo a las indicaciones de la C. Presidenta Municipal de cuidar y sanear las finanzas públicas del municipio, y para que no haya malos entendidos, los integrantes de las comisiones ya enunciadas, están en defensa de los intereses de los trabajadores del municipio de Gómez Palacio, pero se está anticipando de que, si no se hacen las adecuaciones en coordinación con la parte sindical, se puede correr el riesgo que ha sucedido en otros países, tales como Grecia, Italia y España, que han colapsado en los sistemas pensionarios y que recientemente a nivel mundial, causó impacto financiero: como ejemplo local, pone la declaración del C. Gobernador de Durango, quien el año pasado, dio instrucción al Director de Pensiones del Gobierno del Estado, para que convocara e invitara a la Sección NLIV, para que se sentaran a la mesa de negociaciones y se hicieran adecuaciones al contrato, no para ir en contra de los intereses de los trabajadores, sino para garantizar sus pensiones y jubilaciones en el mediano y largo plazo: comenta que el Gobierno de la C. Presidenta no solo está abanderando la causa de los empresarios por las tarifas de la luz, hoy suma a otras organizaciones sociales privadas y públicas, enarbolando una bandera ante una ciudadanía que estaba ansiosa de que alguien los representara. Enseguida el Décimo Cuarto Regidor, celebra el arrojo que tiene la C. Presidenta en defensa de Gómez Palacio y los ciudadanos, menciona que cada vez que tiene la iniciativa de encabezar no solamente a los gomezpalatinos sino a todos los laguneros, los motiva y los compromete a estar con ella codo a codo para defender estas acciones. - Por último en desahogo del

Noveno Punto, el C. Secretario del Ayuntamiento, procede a la Clausura de la Sesión e informa a los presentes que con toda oportunidad se citará para la celebración de la próxima sesión ordinaria. - Se da por terminada la sesión, siendo las 14:02 horas del día de su inicio. - Damos Fe.

*C. Juana Leticia Herrera Añe
Presidenta Municipal*

*Lic. José Lorenzo Natera
Síndico Municipal*

*C. Laura Guadalupe Gurrola Chacón
Primera Regidora*

*Ing. Pedro Luna Solís
Segundo Regidor*

Lic. Belem Rosales Alamillo
Tercera Regidora

Profr. Miguel Ángel Domínguez Parga
Cuarto Regidor

C. Ma. Elena Camacho Zamora
Quinta Regidora

Ing. Rafael Cisneros Torres
Sexto Regidor

C. Myrna Leticia Soto Soto
Séptima Regidora

Lic. Hiram Brahim López Mancur
Octavo Regidor

C. Marcela Enríquez Rojas
Novena Regidora

C. Uriel López Carrillo
Décimo Regidor

C. María de Lourdes Fajón López
Décima Primera Regidora

C. P. Carlos Antonio Rosales Treante
Décimo Segundo Regidor

Lic. Silvia del Carmen Nevárez Rodríguez
Décima Tercera Regidora

Lic. Omar Enrique Castañeda González
Décimo Cuarto Regidor

Lic. Fermín Cuellar González
Décimo Quinto Regidor

Lic. Ángel Francisco Rey Guevara
Secretario del R. Ayuntamiento